COMITÉ DE EVALUACIÓN

Santa Fe del Paraná, 08 de octubre de 2013.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 08 de octubre de 2013, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa Reparación de Diferencial Id N° 263768, para su estudio y evaluación, y;----------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.----------

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a oferentes en dos oportunidades.----------

Conforme Acta de Apertura de Sobres, se llevó a cabo el primer acto de apertura en fecha 26 de setiembre del año 2013, y el segundo llamado el 08 de octubre a las 07:30 horas, en el local municipal, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros.----------

En la misma fecha, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa para la Reparación de Diferencial Id N° 263768, para su estudio y consideración.----------

Análisis de las Ofertas:
Suministro de documentaciones:

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro comparativo con las documentaciones de carácter sustancial y no sustanciales exigidas en el anexo E de la Carta de Invitación.----------

Vanesa Canuto
Comite de Evaluación

P/A Eisdli Soares.
Angela Pacis Armada P
Comite de Evaluación

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial				
iten	Documentación Solicitada	**RIEDER Y CIA SACI**		
1	*Formulario de Oferta*	PRESENTO		
2	*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	PRESENTO		
3	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	PRESENTO		
4	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	PRESENTO		
5	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	PRESENTO		
6	*Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	PRESENTO		
7	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante,*	PRESENTO		

Vanessa Cardozo
Comite de Evaluación

P/A Liseli Soares
Angela Pacis Almada F
Comite de Evaluación

	tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas			
8	*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta*	PRESENTO		
9	*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	PRESENTO		
10	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	PRESENTO		

Atento a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03 en concordancia con los Artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909, el Comité de Evaluación ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial. En líneas generales el oferente ha presentado sus documentaciones en debida forma legal.----------

Cuadro Comparativo de Ofertas

				RIEDER & CIA SACI	
NO:	**CODIGO**	**DESCRICIPCION:**	**CANTIDAD:**	**UNIT**	**TOTAL**
1	78180101-002	LUB. VOLVO EJE 10W3	3	783.200	2.349.600
2	78180101-002	VOLVO ULTRA ATF SYNTETICO	1	1.611.720	1.611.720
3	78180101-002	ANILLO DE GOMA	2	18.700	37.400
4	78180101-002	RETEN TUNEL	2	377.300	754.600
5	78180101-002	ANILLO DIFERENCIAL	1	140.800	140.800
6	78180101-002	ANILLO TORICO	2	161.700	323.400
7	78180101-002	RODAMIENTO DIFERENCIAL	2	1.030.700	2.061.400
8	78180101-002	CALCE THICK=0,10MM	4	119.900	479.600
9	78180101-002	DEFLECTOR ACEITE PI	1	154.000	154.000
10	78180101-002	RODAMIENTO PIÑON	1	1.552.100	1.552.100
11	78180101-002	RODAMIENTO PIÑON	1	2.286.900	

Vanesa Sandoval
Comite de Evaluación

P/A Giselli Soares
Angela Pacifumada P
Comite de Evaluación

					2.286.900
12	78180101-002	FILTRO DE TRANSMISION	1	507.100	507.100
13	78180101-002	RETEN PIÑON DIFERENCIAL	1	473.000	473.000
14	78180101-002	SERVICIOS DE MAQUINA	1	3.520.000	3.520.000
			TOTAL		**16.251.620**

En vista que ya se han realizado llamados anteriores y siendo la empresa RIEDER Y CIA SACI el único oferente y ha cumplido satisfactoriamente los requisitos de carácter sustancial y formal, cuya oferta asciende a la suma de GUARANÍES 16.251.620 (dieciséis millones doscientos cincuenta y un mil seiscientos veinte), habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas, plazo de entrega y demás requerimientos básicos sustanciales de la Carta de Invitación:----------

FUNDADO en el las Disposiciones de la Resolución DNCP 805/09 Art.1°, previsto en el Art. 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03,

POR TANTO, este Comité de Evaluación conformado por Vanessa Canuto y Angela Paola Almada Pezoa según Resolución N° 01/13IM se permite en emitir el presente:--------

DICTAMEN

SUGERIR a la máxima autoridad convocante la adjudicación a RIEDER Y CIA SACI la Reparación de Diferencial a la Institución Municipal por la suma de Gs. GUARANÍES 16.251.620 (dieciséis millones doscientos cincuenta y un mil seiscientos veinte), por ajustarse al presupuesto municipal y a los aspectos legales.----------

Comité de Evaluación

Vanesa Canuto
Comite de Evaluación

P/A Biselli Soares.
Angela Paola Almada P
Comite de Evaluación